

los sancionar de acorralados de su régimen permane, acuerdo
el Sando de buen govierno, no solo con relación al objeto expresado, si-
no también a el de las presentes funciones de la Santa Cruz su Partida,
anterior ayaencia de constituir, en los terminos siguientes.

Art. 1º Que durante la presente festividad de la Santissima Cruz todos los reci-
meros mandarán limpiar y empacar sus calles cada qual en su respec-
tiva la víspera confección de sus leyes acordadas.

Art. 2º Que igualmente queden la noche de los días primero, segundo, y terce-
rero, mandarán mandarán a la persona más ponible una iluminación de luces y proporciona-
da a los carros especialmente situados en la calle.

3º Que ninguna persona ure de acarrear prohibidas, disfrazas, ni otra
cosa que pueda alterar la tranquilidad publica, y menor haga uso de
disfraces de diablos, fantasmas, o semejantes en la víspera de la
calle.

4º Que no permanezcan, quanden en quadrillas por las calles, en tra-
muntana ni en ruedas que impidan el tránsito, o perturben el buen orden.

5º Que durante de la Plaza y las torres quanden todos la moderacion de
marcha y voz, sin armas ni cuchillos, ni alegrías, absteniéndose de alzar la voz, y
que en las iglesias queden que queden perturbare el reposo publico; la inteligencia
de que lo ordeno, a personas que tales excesos cometieren, serán am-
bos inmediatamente y se les impondrán además las penas, a que
sean sujetos de rebujo en hecho semejante como perturbadores del orden pub-
lico y nubes.

6º Que qualquiera persona de quienes se sospeche pueda entra-
r en la Plaza con armas especialmente yada, noble, esto que, euchi-
llarán en la plaza y sus juntas, se prohibiere absolutamente, sea re-
bujado y castigado por la violencia de ella; y en el caso de hallarsele
alguna, marcas causadas anteriormente, conforme a derecho.

7º Que ninguno permanezca ni entre a la Plaza piedra, paranza, carbón,  arena, ni otras cosas que puedan impedir, o perturbar la limpieza, areo,
y otros que de ella devorables para el tránsito de gentes; yase el con-